



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 27 de marzo de 2025

NOTA N°: 153/2025

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas

Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de presentar el reparo a fin de subsanar la retención, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES – (AD REFERÉNDUM)” I.D. N° 457.828, en el siguiente punto observado:

1. Inconsistencia de documentos. Se procedió a realizar el acto administrativo con la Resolución de Rectificación N° 25/2025 y su posterior notificación a la Firma Videl S.A. Cabe resaltar que anteriormente ya se procedió a la actualización en el SIPC del Monto Adjudicado a dicha Firma.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

Se adjuntan:

- Resolución de Adjudicación N° 25 (Rectificación).
- Notificación a la Firma Videl S.A.



RICHARD GABRIEL BERNA ARMOA
Cap. Int - Jefe UOC